

Instituto Social del Trabajo (ISO)

Adjunto remito Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 del Instituto Social del Trabajo , aprobadas por el Patronato en la sesión celebrada en el día de ayer, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de sus estatutos.

Valencia, a 29 de Abril de 2.024.

La Directora

53876692C NORMA EDELMIRA AGUILAR (R: R4601233B)
Firmado digitalmente por 53876692C NORMA EDELMIRA AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 15:53:51 +02'00'

Fdo : Norma E.Aguilar Almao

EMMO. Y RVDMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE VALENCIA

Instituto Social del Trabajo (ISO)

Jaime Garcia Neumann , Secretario del Patronato del INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO , inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 018094,

CERTIFICO

PRIMERO.- Que con fecha 29 de Abril de 2024, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los siguientes patronos: Maria del Carmen Gonzalez Maldonado , Norma E. Aguilar Almao , Juan Olmo Muñoz , Ana Colomer Segura , Vicent Maria Sarrio Camarasa y el Secretario que suscribe.

SEGUNDO.- Que en dicha reunión se adoptó, por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de aprobar la Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2021: cerradas a 31 de diciembre de 2021, con excedente de 46.149,53 €, que se compensaran con perdidas de ejercicios anteriores.

TERCERO.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan a esta certificación y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Abreviada, Memoria Económica y Memoria Fundacional.

Y para que conste, expido la presente en Valencia a 29 de Abril de 2.024.

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
15:54:19 +02'00'

Fdo. Norma E.Aguilar Almao

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN -
NIF:***8834** e1

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Instituto Social del Trabajo (ISO)

Relación de patronos del INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO (ISO) que asistieron a la reunion Patronato celebrado el 29 de Abril de 2024 y aprobaron, por unanimidad, las Cuentas Anuales del ejercicio 2021:

**MARIA
CARMEN|
GONZALEZ|
MALDONADO**
Firmado digitalmente
por MARIA CARMEN|
GONZALEZ|
MALDONADO
Fecha: 2024.06.07
15:56:35 +02'00'

Dña. M.Carmen Gonzalez Maldonado

Administradora

**53876692C
NORMA
EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)**
Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
15:57:11 +02'00'

Dña. Norma E. Aguilar Almao

Directora

Dña. Vicent Sarrio Camarasa

Consiliario

D.Juan Olmo Muñoz

Vocal

**ANA MARIA|
COLOMER|
SEGURA**
Firmado
digitalmente por
ANA MARIA|
COLOMER|SEGURA
Fecha: 2024.06.08
22:37:03 +02'00'

Dña Ana Colomer Segura

Vocal

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN

D. Jaime Garcia Neumann

Secretario

ASOCIACION : INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO (I.S.O)

DOMICILIO SOCIAL: Calle Pie de la Cruz 17

MUNICIPIO; 46001 Valencia

INSCRIPCION Nº: 018094

N.I.F.: R4601233B

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2.021

ASOCIACION : INSTITUTO SOCIAL DEL TRABAJO (I.S.O)

DOMICILIO SOCIAL: Calle Pie de la Cruz 17

MUNICIPIO; 46001 Valencia

INSCRIPCION Nº: 018094

N.I.F.: R4601233B

Se elabora esta memoria en función del RD 1491 de 24 de noviembre de 2011, así como de acuerdo a la adaptación sectorial y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), resolución de 26 de marzo de 2013.

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION

El Instituto Social Obrero (I.S.O) es una asociación pública de fieles, con personalidad Jurídica Canónica, constituida e1 19 de junio de 2000, por Decreto de erección dictado por el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Valencia, Sr. Don Agustín Garcia-Gascó Vicente, según lo dispuesto en los cánones 301 y 312 y siguientes del Código de Derecho Canónico.

El 4 de septiembre de 2019, ante el notario de Valencia D. Joaquin Borrell Garcia, con el número dos mil setecientos diez de su protocolo, se eleven a publico los nuevos estatutos de la asociacion que constan extendidos en dieciocho folios de papel común numerados del 1 al 17 más el folio de portada ,escritos sólo en su anverso, de fecha 18 de junio de 2.019, sellados y firmados por el canciller-secretario de dicho Arzobispado, Don José Francisco Castelló Colomer.

Tiene su domicilio social en 46001-Valencia, calle Pie de La Cruz, número 17, y consta inscrita como entidad religiosa bajo el número 4928 de la Sección Especial, Grupo C (Nº 4928/SEIC) y CIF R4601233B.

Los fines de la asociacion, según se establece en sus estatutos, son “ **Como finalidad específica la evangelización del mundo del trabajo, concretamente la de difusión, estudio, enseñanza y divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia y del Magisterio Eclesiástico, con obras y palabras, especialmente en sus aspectos del desarrollo social de los pueblos, la economía y el trabajo .**”

Vº Bº
La Directora

El Secretario

53876692C

NORMA EDELMIRA

AGUILAR (R:

R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 15:57:46 +02'00'

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -

Fdo. Norma E.Aguilar Almas

Fdo : Jaime Garcia Neumann

El Instituto Social del Trabajo (I.S.O.) se crea para desarrollar una labor pastoral aplicada fundamentalmente a la difusión, en obras y palabras, de la Doctrina Social de la Iglesia y a la formación cristiana y evangélica de las personas que forman parte del amplio mundo del trabajo. en el ámbito de la Archidiócesis de Valencia.

Para el logro de los fines propuestos por el Instituto Social del Trabajo (I.S.O.) se desarrolla las siguientes acciones:

- 1) La formación espiritual, moral, profesional, técnica y de presencia en la vida pública de sus socios, en coherencia con el Magisterio y la Doctrina Social de la Iglesia, así como de los trabajadores cristianos en general.
- 2) Contribuir a la formación y desarrollo de la dimensión social de la fe, y la conciencia social y militante de los cristianos, en coherencia con las enseñanzas de la Iglesia.
- 3) Contribuir tanto a la difusión como al estudio e investigación de la Doctrina Social de la Iglesia, con una atención preferente a los más necesitados dentro del mundo del Trabajo.
- 4) Contribuir al diálogo fe-cultura y al compromiso social del cristiano en los ámbitos del mundo del trabajo, haciendo siempre referencia a Jesucristo, muerte y resucitado, presente en su Iglesia.
- 5) El fomento y/o gestión de todo tipo de iniciativas y acciones Soci-caritativas inspiradas en la Doctrina Social de la Iglesia, tendentes a la dignificación de la persona y del ámbito del trabajo. Singularmente acciones dirigidas a familias, hombres, mujeres y niños inmigrantes y refugiados, personas vulnerables y/o marginadas, jóvenes personas en búsqueda de empleo, posibilitándoles una formación humana integral y un trabajo digno, y responsable, en una economía propia de un Estado social y democrático de derecho.
- 6) El fomento en el ámbito económico y de la empresa, de la reciprocidad, del don y de la gratuidad, en coherencia con la Doctrina Social de la Iglesia, para ir instaurando una verdadera Economía de Comunión que aminore el paro y el hambre, al servicio del desarrollo humano integral, respetando la dignidad de las personas y de las familias.
- 7) Cualesquiera otros referidos a la Doctrina Social de la Iglesia y al mundo del trabajo que le sean encomendados por el Arzobispo de Valencia

Con los ingresos se atienden los gastos y cargas de la asociación y se cumplen los fines previstos estatutariamente. El ámbito de actuación se circunscribe a la localidad de Valencia ciudad y, por extensión, a la Archidiócesis de Valencia.

Se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Entidades sin fines lucrativos. El ejercicio económico de la entidad corresponde al periodo comprendido entre las fechas 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021. Toda la memoria ha sido formulada en Euros.

Vº Bº
La Directora

53876692C

**NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)**

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 15:58:05 +02'00'

Fdo. Norma E. Aguilar Almas

El Secretario

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -
NIF: ***8834**

Fdo : Jaime Garcia Neumann

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido redactadas con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación en el periodo considerado de conformidad con los preceptos legales. No se ha vulnerado ninguna disposición legal en materia de contabilidad para mostrar la imagen fiel de la misma.

2.2 Principios contables

Los principios contables empleados en la contabilidad así como en la formulación de las Cuentas Anuales son los indicados como obligatorios en la parte primera de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por R.D. 1491/2011, de 24 de noviembre, de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y de importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de las cuentas de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe están registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

No se ha realizado Durante el ejercicio 2.021 ningun cambio de criterio contable

2.7 Corrección de errores

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Fdo. Norma E.Aguilar Almao

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
15:58:26 +02'00'

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN -
NIF:***8834** el

Fdo : Jaime Garcia Neumann

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formulará la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio, la cual se someterá a la aprobación del Patronato de la Asociación, y que se presenta a efectos comparativos con la efectuada el año anterior.

Base de reparto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Excedente del ejercicio	46.149,53	38.824,80
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total ...	46.149,53	38.824,80

Aplicación	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ej. anteriores	46.149,53	38.824,80
A compensación de excedentes positivos de ej. posteriores		
Total ...	46.149,53	38.824,80

La distribución prevista en el reparto de los excedentes del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la fundación y en la normativa legal aplicable.

4. NORMAS DE REGISTRO VALORACIÓN

4.1 *Inmovilizado intangible*

La fundación carece de este tipo de bienes.

4.2 *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Vº Bº
La Directora

53876692C

NORMA EDELMIRA

AGUILAR (R:

R4601233B)

Fdo. Norma E.Aguilar Almas

Firmado digitalmente por

53876692C NORMA

EDELMIRA AGUILAR (R:

R4601233B)

Fecha: 2024.06.07

15:58:45 +02'00'

El Secretario

Firmado por JAIME

ANTONIO GARCIA

NEUMAN -

NIF:***8834** el

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, directamente imputable a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro reconocidas.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso o disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos.

La depreciación experimentada es registrada mediante la correspondiente cuenta de Amortización Acumulada que se dota siguiendo un método lineal, estimando un valor residual nulo en función de su vida útil, según los coeficientes siguientes:

Inmovilizado	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	10	10
Otras Instalaciones	12	8
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos Informáticos	4	25
Otro Inmovilizado Material	7-12	8-15

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Vº Bº
La Directora

53876692C

NORMA EDELMIRA

AGUILAR (R:

R4601233B)

Firmado digitalmente por

53876692C NORMA

EDELMIRA AGUILAR (R:

R4601233B)

Fecha: 2024.06.07 15:59:22

+02'00'

Fdo. Norma E.Aguilar Almas

El Secretario

Firmado por JAIME

ANTONIO GARCIA

NEUMAN -

NIF:***8834** el día

07/06/2024 con un

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

La entidad califica como inversiones inmobiliarias aquellos activos No Corrientes que siendo inmuebles, se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Para el caso de las inversiones inmobiliarias la sociedad aplica los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.5 Permutas

La entidad no ha efectuado permuta alguna durante este ejercicio.

4.6 Créditos y débitos de la actividad propia

La entidad ha registrado, en su caso, los créditos y débitos de la actividad propia inicialmente por su valor razonable realizando su valoración posterior por su coste amortizado.

En los créditos se tendrá en cuenta al cierre del ejercicio su deterioro de valor.

En los débitos, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea relevante se valoraran por su valor nominal, siempre que sean débitos de operaciones por la actividad propia con vencimiento no superior a un año.

4.7 Activos financieros y pasivos financieros

4.7.1 Activos financieros

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

La sociedad, a efectos de su valoración, clasifica los activos financieros en alguna de las siguientes categorías:

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
15:59:42 +02'00'

Fdo. Norma E.Aguilar Almaso

El Secretario

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -
NIF: ***8834**

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. La valoración posterior lo es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, la sociedad valora, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gastos o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se valoran inicialmente por el precio de adquisición de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Posteriormente se valorará por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregadas más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
16:00:01 +02'00'

Fdo. Norma E.Aguilar Almao

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN -
NIF:***8834** el
día 07/06/2024

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias .La asociacion dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

4.7.2 Pasivos financieros

La fundación reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

La entidad, a efectos de su valoración, clasifica los pasivos financieros en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; estos últimos, así como las comisiones iniciales de las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Vº Bº
La Directora

53876692C

NORMA

EDELMIRA

AGUILAR (R:

R4601233B)

Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
16:00:17 +02'00'

El Secretario

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -
NIF: ***8834**

Fdo. Norma E. Aguilar Almao

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplican los criterios señalados en el apartado de la norma relativa a los activos financieros. La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

4.8 Existencias

Se valoran, en su caso, por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que estas pérdidas de valor se consideren reversibles, en caso contrario, se darán de baja del inventario. La entidad, en el presente ejercicio, no tiene este tipo de bienes.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La entidad, en el presente ejercicio, ni ha efectuado transacción alguna ni ha titulado cuentas en moneda extranjera.

4.10 Impuesto sobre beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal, a continuación se aplican las deducciones y bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

En general, se reconocer un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles. De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Vº Bº
La Directora
53876692C NORMA EDELMIRA AGUILAR
(R: R4601233B)
Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:00:37
+02'00'
Fdo. Norma E. Aguilar Almao

El Secretario
Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN
Fdo : Jaime Garcia Neumann

4.12 Provisiones y contingencias

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no ha supuesto una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existían dudas de que dicho reembolso iba a ser percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otras subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en las cuentas del Inmovilizado durante los ejercicios 2020 y 2021, ha sido el siguiente:

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:00:59
+02'00'

Fdo. Norma E.Aguilar Almaso

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN -
NIF:***8834** el
día 07/06/2024

Fdo : Jaime Garcia Neumann

INMOVILIZADO MATERIAL	01/01/2020	Entradas	Salidas	31/12/2020
Mobiliario	87.330,22	0,00	0,00	87.330,22
Equipos para procesos informacion	26.788,86	0,00	0,00	26.788,86
Total Inmovilizado material	114.119,08	0,00	0,00	114.119,08

INMOVILIZADO MATERIAL	01/01/2021	Entradas	Salidas	31/12/2021
Mobiliario	87.330,22	0,00	0,00	87.330,22
Equipos para procesos informacion	26.788,86	0,00	0,00	26.788,86
Total Inmovilizado material	114.119,08	0,00	0,00	114.119,08

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Inexistencia de bienes del patrimonio histórico

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DEUDORES COM. V OTRAS CTAS.	31/12/2020	AUMENT.	DISMIN.	31/12/2021
470. HP Deudora	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Sin movimiento en el epígrafe C IV del pasivo del balance

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

La evolución de los activos financieros y tesorería es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	31/12/2020	31/12/2021
542. Creditos a corto plazo	13.387,81	13.284,91
570. Caja	1.371,36	3.479,65
572. Bancos s inst. de crédito	19.238,73	103.415,63

10. PASIVOS FINANCIEROS

La evolucion de los pasivos financieros y acreedores, es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	31/12/2020	31/12/2021
521. Deudas a Corto Plazo	1.987,81	3.927,81
555. Partidas Pdtes de aplicacion	0,00	0,00
410. Acreedores Prestacion	0,00	339,47
465. Remunerac.Pdtes Pago	0,00	0,00
4751. HP Acreedora Retenciones	6.873,49	5.399,67
476.Organ.Seg.Social Acreedores	11.176,20	8.695,47

Vº Bº

La Directora

53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR
(R: R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:01:20

Fdo. Norma E. Aguilar Almao

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN
Fdo. Jaime Garcia Neumann

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios", durante los ejercicios 2020 y 2021 han sido los siguientes:

2021	SDO. INIC.	ENTRADAS	SALIDAS	SDO. FINAL
Dotación fundacional	122.147,85			122.147,85
Remanente	39.754,34			39.754,34
Remanente negativos ej. Anteriores	-126.993,00	38.824,80		-88.168,20
Excedente del ejercicio	38.824,80	46.149,53	38.824,80	46.149,53
TOTAL	73.733,99	84.974,33	38.824,80	119.883,52

2020	SDO. INIC.	ENTRADAS	SALIDAS	SDO. FINAL
Dotación fundacional	122.147,85			122.147,85
Remanente	39.754,34			39.754,34
Remanente negativos ej. Anteriores	-119.061,29	-7.931,71		-126.993,00
Excedente del ejercicio	-7.931,71	38.824,80	7.931,71	38.824,80
TOTAL	34.909,19	30.893,09	7.931,71	73.733,99

12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el que se regula en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley 49/2002 se incluye en la nota 1.5 de esta memoria.

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	2020	2021
Resultado contable del ejercicio	38.824,80	46.149,53
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Régimen Especial Ley 49/2002:		
Aumentos	339.736,43	392.086,45
Disminuciones	-378.561,23	-438.235,98
Base imponible fiscal	0,00	0,00

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2017. Los patronos de la Asociación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales relevantes.

Vº Bº
La Directora

El Secretario

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente
por 53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07
16:01:39 +02'00'

Fdo. Norma E. Aguilar Almas

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -
NIF: ***8834** el

Fdo : Jaime Garcia Neumann

- Rentas no exentas: en el ejercicio, no se han producido.
- Jurisdicciones fiscales: todo el impuesto a pagar por la entidad debe ser pagado en la Hacienda Pública española.
- Provisiones derivadas del Impuesto sobre Beneficios: al cierre del ejercicio, la entidad, no posee provisiones derivadas del Impuesto sobre beneficios. De la misma forma, tampoco posee contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los pasivos y activos fiscales registrados.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Gastos

El detalle de la partida 3,4 ,8 ,9 y 10 de la cuenta de resultados , “ Gastos por Ayudas y Otros “ , Aprovisionamientos “ , "Gastos de Personal " , “ Otros Gastos de Explotacion “ y “ Amortizacion de Inmoviizado” es el siguiente:

	2020	2021
3.Gastos por ayudas y otros	20.265,29	29.914,80
Ayudas Monetarias	20.265,29	29.914,80
4.Aprovisionamientos	38.670,10	42.460,94
Consumo de mat. Primas y otros	31.518,43	31.293,55
Trabajos realizados otras empresas	7.151,67	11.167,39
8.Gastos de Personal	219.921,85	237.628,91
Sueldos y Salarios	170.683,86	180.466,13
Cargas Sociales	49.237,99	57.162,78
9.Otros gastos de explotación	60.879,19	70.669,89
Arrendamientos y Canones	0,00	635,25
Reparaciones y conservación	18.132,19	9.308,17
Servicios de profesionales indep.	2.090,88	0,00
Transportes	692,58	0,00
Primas de seguros	2.069,49	1.235,99
Servicios bancarios y similares	848,93	994,45
Suministros	15.817,31	21.527,95
Otros servicios	21.227,81	36.745,07
10.Amortizacion de Inmovilizado	0,00	11.411,91
Amortiz. Inmovilizado Material	0,00	11.411,91
TOTAL GASTOS	339.736,43	392.086,45

13.2 Ingresos

El detalle de la partida 1 y 14 de la cuenta de resultados “ Ingresos de la Actividad Propia ” y "Otros resultados " es el siguiente:

	2020	2021
1.Ingresos de la actividad propia	378.561,23	437.556,75
Cuotas de Asociados y Afiliados	5.064,00	7.253,76
Subvenciones y Donaciones	373.497,23	430.302,99
14.Otros resultados	0,00	679,23
Ingresos Excepcionales	0,00	679,23
TOTAL INGRESOS	378.561,23	438.235,98

Vº Bº
La Directora
53876692C NORMA
EDELMIIRA AGUILAR (R:
R4601233B)

Fdo. Norma E. Aguilar Almao

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:02:01 +02'00'

El Secretario
Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -
Fdo : Jaime Garcia Neumann

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación ha tenido los siguientes movimientos en la cuentas de este epígrafe durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

SUBVENCIONES Y DONACIONES	2020	2021
SUBVENCION GENERALITAT	87.516,80	150.646,26
SUBVENCION AYUNT.VALENCIA	253.454,69	247.203,49
DIPUTACION DE VALENCIA	0,00	14.349,54
DONACIONES	32.525,74	18.103,70
TOTAL	373.497,23	430.302,99

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la Asociación

Para el logro de los fines propuestos por el Instituto Social del Trabajo (I.S.O.) se desarrolla las siguientes acciones o actividades:

- 1) La formación espiritual, moral, profesional, técnica y de presencia en la vida pública de sus socios, en coherencia con el Magisterio y la Doctrina Social de la iglesia, así como de los trabajadores cristianos en general.
- 2) Contribuir a la formación y desarrollo de la dimensión social de la fe, y la conciencia social y militante de los cristianos, en coherencia con las enseñanzas de la Iglesia.
- 3) Contribuir tanto a la difusión como al estudio e investigación de la Doctrina Social de la Iglesia, con una atención preferente a los más necesitados dentro del mundo del Trabajo.
- 4) Contribuir al diálogo fe-cultura y al compromiso social del cristiano en los ámbitos del mundo del trabajo, haciendo siempre referencia a Jesucristo, muerte y resucitado, presente en su Iglesia.
- 5) El fomento y/o gestión de todo tipo de iniciativas y acciones Soci-caritativas inspiradas en la Doctrina Social de la iglesia, tendentes a la dignificación de la persona y del ámbito del trabajo. Singularmente acciones dirigidas a familias, hombres, mujeres y niños inmigrantes y refugiados, personas vulnerables y/o marginadas, jóvenes personas en búsqueda de empleo, posibilitándoles una formación humana integral y un trabajo digno, y responsable, en una economía propia de un Estado social y democrático de derecho.
- 6) El fomento en el ámbito económico y de la empresa, de la reciprocidad, del don y de la gratuidad, en coherencia con la Doctrina Social de la Iglesia, para ir instaurando una verdadera Economía de Comunión que aminore el paro y el hambre, al servicio del desarrollo humano integral, respetando la dignidad de las personas y de las familias.
- 7) Cualesquiera otros referidos a la Doctrina Social de la Iglesia y al mundo del trabajo que le sean encomendados por el Arzobispo de Valencia

Vº Bº
La Directora

53876692C
NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R:
R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR (R:
R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:02:24
+02'00'

El Secretario

Firmado por JAIME
ANTONIO GARCIA
NEUMAN -
NIF:***8834** el

Fdo. Norma E. Aguilar Almao

Fdo : Jaime Garcia Neumann

La Asociación ha destinado al cumplimiento de los fines, en los ejercicios 2020 y 2021, los importes que seguidamente se detallan:

CUMPLIMIENTO FINES	2020	2021
Actividades Realizadas ISO	339.736,43	392.086,45
TOTAL	339.736,43	392.086,45

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existe entidad vinculada de ningún tipo y cualquier otra a las que se les pueda aplicar la consideración de dominante, participada o asociada. Tampoco vínculo con terceros que conlleve control o influencia significativa.

Por otra parte, ninguno de los miembros del órgano de gobierno de la fundación ha recibido en el ejercicio cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Otra información

- La Dirección de la asociación recae en Dña .Norma Edelmira Aguilar Almaso , que fue nombrada por la autoridad eclesíastica en documento emitido el 24 de mayo de 2024, firmado por el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Valencia, Sr. Enrique Benavent Vidal , y por mandato de SER el canciller secretario Don Jose Francisco Castello Colomer .

-La fundación no desarrolla ninguna actuación de naturaleza medioambiental y, por consiguiente, no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección o mejora del medio ambiente. Asimismo, la sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17.2 Memoria económica art. 3.1 RD 1270/2003, de 10 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se ha elaborado la presente Memoria Económica, la cual se presenta ajustada a lo dispuesto en el art. 3, apartado 1 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Las rentas ordinarias obtenidas durante este ejercicio, por su naturaleza, tiene la condición de exentas al amparo del art. 6, apartado 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Su origen y cuantía son los siguientes:

Vº Bº
La Directora

El Secretario

53876692C NORMA EDELMIRA AGUILAR (R: R4601233B)
Firmado digitalmente por 53876692C NORMA EDELMIRA AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:02:46 +02'00'

Firmado por JAIME ANTONIO GARCIA NEUMAN -
NIF:***8834** el

Fdo. Norma E.Aguilar Almaso

Fdo : Jaime Garcia Neumann

	Ingresos	Gastos	Rentas
Ingresos Asociados y Afiliados	7.253,76	6.489,89	763,87
Subvenciones y Donaciones	430.302,99	384.988,86	45.314,13
Ingresos Excepcionales	679,23	607,70	71,53
	438.235,98	392.086,45	46.149,53

La partida "Gastos por Ayudas y Otros" presenta el siguiente detalle:

4

	2021
3.Gastos por Ayudas y Otros	29.914,80
Ayudas Monetarias	29.914,80

La partida "Aprovisionamientos" presenta el siguiente detalle:

	2021
6.Aprovisionamientos	42.460,94
Consumo de mat. Primas y otros	31.293,55
Trabajos realizados otras empresas	11.167,39

La partida "Gastos Personal" presenta el siguiente detalle:

	2021
8.Gastos de Personal	237.628,91
Sueldos y Salarios	180.466,13
Cargas Sociales	57.162,78

La partida "Gastos Personal" presenta el siguiente detalle:

	2021
9.Otros gastos de explotación	70.669,89
Arrendamientos y Canones	635,25
Reparaciones y conservación	9.308,17
Servicios de profesionales indep.	0,00
Transportes	0,00
Primas de seguros	1.235,99
Servicios bancarios y similares	1.217,46
Suministros	21.527,95
Otros Gastos y Servicios	36.745,07

La partida "Amortizacion de Inmovilizado " presenta el siguiente detalle:

	2021
10.Amortizacion de Inmovilizado	11.411,91
Amortizacion Inmov. Material	11.411,91

Vº Bº
La Directora

53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR
(R: R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:03:06
+02'00'

El Secretario

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN -

Fdo. Norma E.Aguilar Almas

Fdo : Jaime Garcia Neumann

Para la consecución de los fines fundaciones el Patronato aprobó el reparto de ayudas con el siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO FINES	2021
Actividades Realizadas ISO	392.086,45
TOTAL	392.086,45

18. INVENTARIO

El inventario esta realizado de acuerdo al artículo 25.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

A) ACTIVO NO CORRIENTE

II. Inmovilizado Material

2. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	NOMBRE	Nº	VALOR CONT.
2160001	MOBILIARIO ISO	1	87.330,22
2170001	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	2	26.788,86
TOTAL ...			114.119,08

CUENTA	NOMBRE	Nº	VALOR CONT.
2810000	AMORTIZ.ACUM .IMPV.MATERIAL	1 Y 2	-96.053,32
TOTAL ...			-96.053,32

	ACTIVO NO CORRIENTE ...	18.065,76
--	--------------------------------	------------------

A) ACTIVO CORRIENTE

V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

5420000	Creditos a Corto Plazo	4.393,66
TOTAL ...		4.393,66

VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS

5700000	Caja, Euros	3.894,74
5720000	Bancos e instituciones de credito	111.664,34
TOTAL ...		115.559,08

	ACTIVO CORRIENTE ...	119.952,74
--	-----------------------------	-------------------

	TOTAL ACTIVO	138.018,50
--	---------------------------	-------------------

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos de relevancia posteriores al cierre contable de las cuentas anuales del ejercicio 2.021

En Valencia, a 29 de Abril de 2.024

Vº Bº
La Directora

53876692C NORMA
EDELMIRA AGUILAR
(R: R4601233B)

Firmado digitalmente por
53876692C NORMA EDELMIRA
AGUILAR (R: R4601233B)
Fecha: 2024.06.07 16:03:26
+02'00'

Fdo. Norma E. Aguilar Almao

El Secretario

Firmado por
JAIME ANTONIO
GARCIA NEUMAN

Fdo : Jaime Garcia Neumann

